



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Elimina la filigrana digital ahora

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 012

ASUNTO: Autorización de Exhumación de

Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 11 de Enero de 2020.

C. Fernando E [REDACTED]

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos del Adulto [REDACTED] Inh: 20 / 06 / 1982, en la fosa # 600 con Alineamiento "D"-A-6-273 del panteón San Miguel Topilejo para que sean exhumados y reinhumados de inmediato en la misma fosa, junto con el cadáver del Adulto [REDACTED] bajo el régimen de temporalidad mínima.



Calle San Marcos N° 2 Col. Tlalpan Centro Del. Tlalpan, C.P. 14000 Tel. 56 55 00 86

